

Die 14 de marzo de 1540.

SETOOVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OVARREN
TAY SETS.

Costom.

Yo el Rey de España por su
mayor cons. y seruido de Millones desta Cui.
y su Reyno. Doy fee, que por su^{ca} antem^o y
de la fecha de Pedro Rodriguez fass. Ad-
ministrador Gal. de las R. de Salinas, y Aguas-
dientes desta Provincia, en nombre, y Como Apo-
derado del Consejo Justitia, y Rexim.^{to} de la Villa
de Lehesin, y algunos particulares de ella obliga-
dos de mun comun Ensolidum segun se contiene
en el Poder que le otorgaron antes del cora. ante
Alonso Estanuel Carrero Juicio Cu. de aquel n.
y Ayuntamiento. Cruzó en Encueram. de M. de
Bap. de Aguirre Adm. Gal. de las P. Provinc.
de este dho Reyno Como Apoderado de M. de
de Oraxbia, quien lo es de la Casa, y negocios de M.
Ignacio Clemente, a cuyo Cargo estan dhas R.
las de las R. de Millones, y sus nue bos
impuestos que se hubieran Cauado, y Causaran
en la Venta, y consumo de las exportes de Vino

